

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE QUADS-RESISTENCIA

1. TÍTULO Y GENERALIDADES

La R.F.M.E. convoca para el presente año el Campeonato de España de de Quads-Resistencia, que será disputado en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista.

Este Campeonato, puntuable para equipo de pilotos, marcas y Moto Clubes, se organiza de acuerdo con el reglamento Deportivo de la R.F.M.E..

Las competiciones deben tener lugar durante el período que va del 1 de enero al 30 de diciembre de cada año.

2. QUADS ADMITIDOS

2.1 Quads admitidos

Están admitidos todos los Quads regularmente comercializados y que estén o hayan estado en los catálogos de los fabricantes.

La preparación es libre con las limitaciones expuestas en el 2.3 del presente reglamento.

No se admitirán los prototipos que monten motores provenientes de motocicletas o de automóviles.

No se permitirá que el quad porte matrículas, faros, intermitentes y retrovisores. Asimismo, sólo se permitirá la verificación de un solo vehículo. Cuando un quad haya sufrido importantes daños técnicos en entrenamientos el Comisario Técnico podrá autorizar la verificación de un segundo vehículo

2.2 Clases

Q 2	Hasta 250 cc. 2t Hasta 400cc. 4t
Q 1	Open

En las categorías Q1 y Q2, sí se permiten los prototipos (derivados de serie modificados).

2.3 Especificaciones Técnicas

Para las clases de Q1 y Q2 se establecen las siguientes limitaciones:

- Ancho de vía máximo de 1.300 mm
- Distancia máxima entre ejes de 1.400 mm
- Longitud máxima de 2.100 mm (Tomando desde la parte más avanzada del quad hasta la punta trasera del mismo)
- Nivel sonoro máximo de **98 db**

Asimismo, deberán obligatoriamente ir equipados de:

- Dispositivo cortacorrientes sujeto a la muñeca o a la cintura del piloto.
- Parrillas ó dispositivo de seguridad situado bajo los estribos del quad con el fin de evitar enganchadas entre las ruedas de los diferentes quads. Deberán ser parrillas comercializadas para cada modelo o fabricadas con la máxima similitud y características de dimensión y resistencia de los materiales. Además el cordaje **deberá evitar** que el piloto pueda introducir accidentalmente la bota por el hueco de la parrilla **que deberá** estar en perfecto estado.
- Defensa delantera. Deberán disponer de una defensa situada ligeramente por delante de la línea imaginaria que pasa por los puntos más adelantados de los neumáticos delanteros. **Los bordes de toda la defensa deberán ser redondeados.**
- Placas porta número: todos los quads participantes deberán ir provistos de una placa porta número trasera , **perpendicular al sentido de la marcha, entre las dos ruedas traseras**, en forma de "cola de avión", de dimensiones:

mínimo	285 x 235 mm
máximo	300 x 250 mm

en material plástico o similar (deformable en caso de accidente) y con bordes redondeados. **Esta puede ser sustituida por una placa tipo de matrícula.** Si esta placa se deteriora o se pierde en el transcurso de la competición, en el siguiente cambio de piloto deberá ser cambiada o reparada.

Ningún quad podrá cambiar el chasis por otro distinto al del modelo homologado, aunque si podrá reforzarlo siempre y cuando no modifique su geometría. Sólo podrán ser atornillados al chasis de accesorios atornillados.

- Números de dorsal: Será obligatoria la utilización de los fondos y números de dorsal que aporte la organización, **teniendo que colocar como mínimo dos dorsales (frontal, en zona visible, y trasero del lado de la zona de cronometraje)**

- **Q1: Fondo Azul Números en negro**
- **Q2: Fondo blanco Números en negro**
- Altura de la cifra: 140 mm
- Anchura de cada cifra: 90 mm
- Ancho del trazo: 25 mm
- Espacio entre números: 25 mm

El promotor facilitará al club organizador y a los participantes las placas adhesivas portanúmero delantera y laterales, así como dorsales (petos) para que los luzcan los pilotos. Su uso será obligatorio. No se adjudicarán dorsales de más de dos cifras; no obstante, cuando la inscripción así lo requiera o la R.F.M.E. lo considere necesario, podrán adjudicarse dorsales de tres cifras.

3. CIRCUITOS

3.1 Especificaciones de los circuitos.

El circuito no debe ser inferior a 1.600 metros ni superior a 10.000 metros. Su anchura no debe ser, en ningún caso, inferior a 7 metros y no puede estar dividida. El espacio libre entre la pista y todo obstáculo que exista por encima de la misma, debe ser de 3 metros como mínimo. Están prohibidos los saltos dobles y triples.

Todo el desarrollo del circuito debe ser en materiales naturales (tierra, arena,...). La velocidad media máxima alcanzable será de 58km/h .

3.2 Parque de Corredores

El parque de corredores debe estar vallado (aconsejable 1,70 m.) y vigilado, para evitar el acceso libre. Debe estar situado lo más cerca posible a la zona de salida (aconsejable acceso directo). También deberán estar ubicado sobre una superficie dura o sobre gravilla para evitar barrizales o torrentes de agua.

Debe estar equipado de 5 duchas, como mínimo (4 para hombres y 1 para mujeres) en perfecto estado de funcionamiento, 4 WC para hombres y 2 WC para mujeres.

Se deberá respetar, obligatoriamente, el SILENCIO en el Parque de Corredores desde las 23,00 horas hasta las 7.00 horas de la noche precedente de la Competición.

Es obligatorio una pista de calentamiento y pruebas, así como 6 grifos de agua y 6 puntos de luz.

De existir en el circuito toma eléctrica en funcionamiento, se prohibirá el uso de generadores en el periodo de tiempo anteriormente citado. De no existir ésta, los generadores se situarán a una distancia tal que éstos no perturben el descanso de sus ocupantes.

Queda terminantemente prohibido enchufar a la red de luz del circuito las máquinas eléctricas de lavar.

El uso de la pista de calentamiento será exclusivamente para lo que está concebida y habilitada, siendo obligatorio en la misma la utilización del casco. Queda prohibida por lo tanto su utilización para entrenamientos o carreras.

Los grifos de agua solamente podrán ser utilizados para el llenado de los depósitos de los camiones. Se prohíbe enchufar las máquinas de lavar directamente en los grifos.

Dentro del parque de corredores, todo vehículo, incluidas las motocicletas de competición, deberá circular lentamente, quedando prohibida la circulación reiterada de éstos.

Estará prohibido lavar las motocicletas en el parque de corredores si el organizador dispone de un emplazamiento especial a tal efecto, quedando a criterio del Jurado de la prueba si dicho emplazamiento reúne las condiciones necesarias.

Los organizadores deberán asegurar una distribución racional de las plazas del parque para los vehículos. Ningún piloto/equipo tendrá derecho a la reserva en boxes de lugares para sí mismo u otro piloto/equipo que no se encuentre en el circuito. Los vehículos deberán colocarse en los lugares que indique el organizador. El organizador de una prueba, con el fin de atender sus necesidades, podrá reservar dentro del parque de corredores el espacio que considere necesario. El parque de corredores debe estar enteramente operativo a partir del medio día del viernes.

El acceso de vehículos a motor en este parque permanecerá cerrado desde las 24,00 horas hasta las 07,00 horas.

Al infractor de las normas dictadas en este artículo, se le aplicará una sanción económica cuya cuantía será propuesta al Jurado por el Presidente del mismo (mínimo 30,00 €), que serán abonadas en el acto, antes de tomar la salida).

3.3 Seguridad

Las zonas de salida y llegada, el parque cerrado de pilotos, así como todos los lugares que rodeen el recorrido donde esté permitida la estancia del público, deben estar delimitados con barrera. Esta barrera será lo suficientemente alta y resistente para contener al público.

Debe estar prevista una zona de seguridad de 1 m. de anchura a cada lado de la pista, excepto en lugares peligrosos, que debe ser de la anchura necesaria para asegurar la protección del público y de los pilotos. La pista debe estar delimitada por jalones que sobresalgan 50 cm. y cinta que debe atarse con nudo a cada jalón. Estos jalones deben ser de material frágil o flexible, o de madera que rompa fácilmente.

Se instalarán alrededor de todos los obstáculos peligrosos balas de paja u otro material absorbente de los choques para proteger a los pilotos. La pista debe estar libre de piedras grandes y las que salgan durante la competición deben ser

retiradas. Si es necesario, la pista debe ser regada adecuadamente con días de antelación a las competiciones y nunca después de los entrenamientos libres de cada día, salvo en casos excepcionales, para asegurar condiciones de pista normales y para proteger al público y a los pilotos contra el polvo.

Queda terminantemente prohibida la circulación de los quads de competición por fuera del circuito. El piloto que incumpla esta norma será el único responsable de las acciones a que hubiere lugar.

Está prohibida la utilización de neumáticos en el circuito, salvo para trazar una curva. Si éstos son utilizados en tal sentido, únicamente se emplearán neumáticos de coches turismo, debiéndose colocar en sentido horizontal y hasta una altura máxima de 500mm. Únicamente se utilizarán materiales naturales para su fijación. Si fuese necesario, se podrán emplear estacas de madera, que en ningún caso serían de una altura superior a la de los neumáticos

Queda terminantemente prohibido a pilotos y/o sus mecánicos conducir vehículos motorizados por la pista fuera de las horas marcadas para entrenamientos y carreras. Al infractor de esta norma se le aplicará una sanción económica de 100,00 €, que deberán ser abonados para poder tomar la salida.

4. OFICIALES

4.1 Jurado. Composición

En todas las competiciones, el Jurado debe componerse, de un Presidente y de dos Comisarios Deportivos con derecho a voto y **un representante de la empresa promotora del campeonato sin derecho a voto**.. El Presidente del Jurado será nombrado por la R.F.M.E., los dos miembros serán nombrados por el Club organizador.

4.2 Presidente del Jurado

El Presidente del Jurado será nombrado por la R.F.M.E. En caso de igualdad de los votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto de su Presidente será dirimente.

El Presidente del Jurado podrá convocar reuniones de Jurado, a las que podrán asistir, sin derecho a voto, las siguientes personas:

- < El Director de Carrera.
- < El Comisario Técnico.
- < El Cronometrador.
- < Los miembros de la Junta Directiva de la R.F.M.E.
- < Los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la R.F.M.E.
- < El Delegado de la R.F.M.E. (en el caso de que no sea el Presidente del Jurado).
- < Todas aquellas personas que sean requeridas por parte del Presidente del Jurado.

4.3 El Director de la Competición

Es nombrado por el Club organizador y debe poseer y tener Licencia de Director de Competición y haber superado el curso organizado por la R.F.M.E. para obtener la calificación de Director de Competición para Campeonatos de España; asimismo debe haber participado con éxito en un seminario específico para Directores de Competición de los Campeonatos de España de Quads organizado por la Comisión Deportiva de la R.F.M.E.

La participación en este seminario es obligatoria al menos cada tres años. Para los seminarios que se celebren en noviembre y diciembre, el período de 3 años comienza el 1 de enero del año siguiente.

Antes de ejercer como Director de Competición Titular, es obligatorio ejercer de Adjunto en cualquier otra competición puntuable para Campeonatos de España, anterior a la de su actuación.

La Dirección de Carrera debe permanecer completamente operativa hasta el final de tiempo previsto para la presentación de reclamaciones; asimismo, y durante este periodo de tiempo, deberán permanecer en el circuito, a disposición del Director de la competición y del Jurado de la misma los oficiales, comisarios y equipo medico.

5. PILOTOS

5.1 Licencias

Podrán puntuar en este Campeonato los pilotos que estén en posesión de Licencia homologada por la R.F.M.E. , categorías Júnior y Sénior, para el año en curso.

Los pilotos con licencia Cadete deberán solicitar autorización a la R.F.M.E. para participar en alguna de las pruebas puntuables para el Campeonato de España de Quads Resistencia.

Categoría	Licencia
Q2	Cadete-Junior-Senior
Q1	Junior-Senior

5.2 Participación

Serán aceptadas todas las inscripciones de todos los equipos (de dos pilotos) que cumplan con el 5.1, siempre que éstas hayan sido remitidas a la R.F.M.E. en tiempo y forma, según se detalla en el 5.3.

La limitación del número de equipos participantes en cada competición se efectuará de acuerdo con la capacidad del circuito, siendo el máximo admitido de 40 equipos. Siendo 20 equipos por cada categoría.

5.3 Inscripciones

Las inscripciones deberán enviarse por escrito, hasta 10 días antes de la Competición, a la R.F.M.E. en los Boletines Oficiales. Los Derechos de Inscripción EN PLAZO deberán enviarse a la R.F.M.E. antes de los 10 días anteriores a la

Competición, fijándose éstos en **112,00 €** por equipo (de dos pilotos), **si la prueba es de hasta un máximo de tres horas, y del doble si la prueba lo supera.**

Las inscripciones FUERA DE PLAZO podrán efectuarse hasta el cierre de las verificaciones administrativas, fijándose estos Derechos de Inscripción en **222,00 €** por equipo (de dos pilotos), **si la prueba es de hasta un máximo de tres horas, y del doble si la prueba lo supera.**

Todo equipo que efectúe el pago de los derechos de inscripción para todo el Campeonato, tendrá derecho a disponer de número fijo. En este caso, el plazo finaliza 30 días antes de la fecha de la primera Competición puntuable.

Los dorsales del 1 al 10 se reservan a los clasificados del 1 al 10 del Campeonato del año precedente, y su utilización es obligatoria.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la R.F.M.E. hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante fax. Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción.

El pago de los derechos de inscripción podrán efectuarse mediante PAGO EN METALICO O TRANSFERENCIA BANCARIA a la cuenta: **BANESTO**

Real Federación Motociclista Española
Cta. 0030-1001-32-0003399271

Deberá constar en dicha transferencia el nombre de los pilotos que constituyen el equipo y la fecha de la competición. Una copia de la mencionada transferencia deberá enviarse vía fax conjuntamente con el boletín de inscripción.

Los Boletines de Inscripción y la copia del resguardo de la transferencia bancaria deberán enviarse **CONJUNTAMENTE** vía fax a :

REAL FEDERACIÓN MOTOCICLISTA ESPAÑOLA
General Pardiñas, 71, 1º
28006 MADRID - Fax: 915 613 507

5.4 Briefing

Se establece la obligatoriedad de asistencia a un Briefing que tendrá lugar el día de los entrenamientos y antes de que se celebren. Deberán asistir los dos pilotos del equipo.

La no asistencia sin causa justificada supondrá una penalización de 30,00 € o, en su defecto, la imposibilidad de participar en entrenamientos y carrera.

6. ENTRENAMIENTOS

6.1 Entrenamientos

6.1.1 El día antes de la competición, habrá una sesión de entrenamientos de **45** minutos para cada grupo, y el día de la carrera, de **10** minutos. Cada uno de los pilotos deberá efectuar un mínimo de 5 vueltas al circuito. Quedan totalmente prohibidos los ensayos de salida.

6.1.2 El día de la competición se organizará una sesión de entrenamientos LIBRES de **10** minutos para todos los equipos clasificados. El intervalo entre el final de estos entrenamientos y la salida de la carrera debe ser de 45 minutos como mínimo. Quedan totalmente prohibido los ensayos de salida.

6.2 Entrenamientos obligatorios

El tiempo de entrenamientos obligatorios será de **25** minutos. Todos los equipos deben tomar parte en los Entrenamientos Obligatorios Cronometrados y cada piloto del equipo debe efectuar un mínimo de 3 vueltas al circuito. Será admitido un máximo de 40 equipos para la carrera, de acuerdo con la capacidad del circuito.

En el caso de que el número de inscritos sea superior a 40 se procederá tal como sigue:

Hay dos posibilidades:

A. Hasta 50 pilotos

Habrá un solo grupo de clasificación para cada una de las clases.

Serán clasificados los 40 pilotos más rápidos de los Entrenamientos Obligatorios Cronometrados.

Pilotos de reserva

El primer piloto de reserva será el clasificado en el puesto 41 y el segundo piloto de reserva será el clasificado en el puesto 42.

B. Más de 30 pilotos en alguna de las clases

Habrá dos grupos de clasificación, A y B.

Para la primera carrera del Campeonato: Los pilotos serán repartidos en los grupos A y B, según su clasificación en el Campeonato del año precedente y presentes en la manifestación: el mejor piloto presente participará en el grupo A, el segundo mejor presente en el grupo B, el tercer mejor piloto en el grupo A, y así sucesivamente. Para la distribución en estos grupos del resto de pilotos que no hayan obtenido ningún punto en el campeonato del año precedente, se efectuará un sorteo.

A partir de la segunda carrera: los pilotos serán repartidos en los grupos A y B, según su clasificación del año en curso y presentes en el circuito: el mejor piloto presente participará en el grupo A, el segundo mejor presente en el grupo B, el tercer mejor piloto en el grupo A, y así sucesivamente. Para la distribución en estos grupos del resto de pilotos que no hayan obtenido ningún punto en el campeonato del año en curso, se efectuará un sorteo.

Serán clasificados los 20 pilotos más rápidos de cada grupo. El piloto más rápido en los Entrenamientos Obligatorios Cronometrados será el que obtendrá la "pole position", independientemente que sea del grupo A o B.

Corredores de reserva

El primer corredor de reserva será el corredor clasificado en el puesto 21 del Grupo A, y el segundo corredor de reserva será el clasificado en el puesto 21 del grupo B.

La decisión final en cuanto a reemplazar uno o varios corredores será tomada 5 minutos antes de la salida de la carrera. El horario de estos Entrenamientos Obligatorios Cronometrados será de la duración que se establece en el Art. 032.19. Los Entrenamientos Obligatorios Cronometrados determinarán la participación o no de los corredores de reserva. Serán tomados en consideración los tiempos de los corredores que finalicen su vuelta en los 5 minutos después del final de los entrenamientos.

En caso ex-aequo en los tiempos, será tomado en consideración el segundo mejor tiempo.

6.3 Orden de la parrilla de salida en la Competición.

La selección de los equipos se efectuará con el mejor tiempo de cada uno de ellos, realizado en el entrenamiento obligatorio. Este entrenamiento tendrá una duración de **25** minutos por grupo.

Si solo ha habido un grupo de clasificación, los pilotos se colocarán uno después de otro, comenzando por el corredor más rápido. A continuación, el segundo más rápido, y así sucesivamente.

Los participantes clasificados para disputar la carrera se establecerán sobre el porcentaje del total que ambas clases, Q1 y Q2, posean sobre el 100% de la inscripción, es decir, si sobre un total de 40 equipos participantes existen 30 inscripciones en Q1 y 20 en Q2 para la disputa de la carrera solo se podrán clasificar los equipos integrados dentro del % correspondiente a cada categoría.

Se considerará mejor tiempo al obtenido por cualquiera de los pilotos que forman cada equipo

Si ha habido dos grupos de clasificación, el piloto más rápido (independientemente de que éste sea del grupo A o B) se colocará el primero en la parrilla, seguido del piloto más rápido del otro grupo, a continuación por el segundo más rápido del grupo del piloto que ha obtenido la "pole position", después del segundo más rápido del otro grupo, y así sucesivamente.

7. CARRERAS

7.1 Zona de Pre-Parque

20 min. antes de la salida los pilotos podrán dirigir sus quads a la zona de salida y situar en su lugar designado. 5 min. antes de la salida se cierra la Parrilla de salida teniendo que abandonar los mecánicos y asistencia presentes dicho lugar.

Los pilotos que no estén colocados al cierre de la parrilla de salida perderán su puesto y ocuparán el último lugar según el orden de llegada a la zona de salida si se completará la parrilla los reservas no tendrán opción. Si no se completará la parrilla estos ocuparán los puestos nº 41 y nº 42 respectivamente.

7.2 Salida

La salida se dará al estilo Le Mans.

7.4 Salidas falsas

Toda salida falsa será indicada agitando una bandera roja. Los pilotos deberán regresar al Pre-Parque y una nueva salida será dada tan pronto como sea posible.

8. COMPETICIONES

Las competiciones puntuables para el Campeonato de España de Quads-Resistencia se desarrollarán a una carrera **mínimo de 3 horas, y a un máximo de 6 horas, debiendo especificarse la duración programada en el Reglamento particular de la prueba.**

Cada 40 minutos de carrera deberá haberse producido el cambio de piloto, permitiéndose efectuar el cambio desde 10 minutos antes, en las carreras de 3 horas. No se permite el cambio en los últimos 10 minutos de competición.

Cada 40 minutos de carrera deberá haberse producido el cambio de piloto, permitiéndose efectuar el cambio desde 10 minutos antes, en las carreras de más de 3 horas. No se permite el cambio en los últimos 10 minutos de competición.

El incumplimiento de esta norma por parte de un equipo será penalizada con una vuelta por cada una de las que realice el equipo sin efectuar dicho cambio.

Todos los pilotos que tomen la salida tendrán el peto y pulsera acreditativa del mismo color.

La organización avisará a los participantes cuando comienza y cuando termina el tiempo establecido para efectuar el cambio de piloto. Una vez dada la bandera a cuadros los participantes tendrán 5 minutos para pasar por línea de meta.

Una vez concluida esta carrera los participantes deberán entrar los quads en la zona de **parque cerrado**.

9. DETENCIÓN DE UNA CARRERA

El Director de la competición tiene el derecho, por propia iniciativa, de detener prematuramente una carrera, de anular una parte o toda la carrera por razones urgentes de seguridad o por otros casos de fuerza mayor.

Si una **carrera** es detenida en no importa que momento de la primera mitad de la misma, ésta será recomenzada. Los pilotos se dirigirán directamente a la **línea de salida**.

El Director puede proponer al Jurado la exclusión de uno o varios pilotos, a los que considere responsables de la detención de la carrera.

Si una carrera es detenida transcurridas dos terceras partes de la misma, la carrera será considerada como terminada. El orden final estará determinado por la clasificación de los pilotos en la vuelta anterior a la que haya sido mostrada la bandera roja.

Si no han transcurrido dos terceras partes de la misma, los quads entrarán en el parque de corredores, no pudiendo realizar repostajes ni reparaciones, y se procederá a una nueva salida, respetando la clasificación de los pilotos en la vuelta en la que haya sido mostrada la bandera roja. Si se procede a una nueva salida se colocaran en parrilla según el orden en el cual se enseñó la bandera roja (vuelta anterior) y se procederá a completar la carrera siendo el resultado la suma de las vueltas y tiempos de ambas carreras.

Con la excepción de una salida falsa, una carrera solamente puede ser recomenzada una sola vez. Si es necesario detener una carrera mas de una vez, ésta será declarada nula y no celebrada.

10. ASISTENCIA EXTERIOR

Está prohibida toda asistencia exterior en la competición, salvo si es llevada a cabo, con el propósito de garantizar la seguridad, por un comisario designado por la organización. Estará prevista una zona, al lado de la pista, para las reparaciones durante las carreras. Los corredores que la utilicen al incorporarse a la competición, deben detener su motocicleta antes de entrar en el circuito nuevamente. En esta zona específica, las únicas personas admitidas serán los mecánicos, que podrán proceder a las reparaciones, y los encargados de las señalizaciones. Los pilotos que entren en el parque de corredores con su motocicleta durante la competición no podrán reanudar la misma. Los mecánicos/señalizadores deberán tener especial cuidado en no entorpecer la trayectoria de los participantes y abstenerse de mostrar pizarras con anotaciones no dirigidas a su piloto, para lo que ya existen oficiales cualificados. Se designará una "ZONA OBLIGATORIA" para la función de señalización, siendo responsable el Club Organizador del cumplimiento de esta norma.

Los corredores únicamente deben circular por la pista y por la zona de boxes. Todo corredor que se salga de la pista podrá únicamente volver a la misma, prudentemente, por el mismo lugar por donde la abandonó, y en caso de imposibilidad, por el punto más próximo por donde se produjo dicho abandono. Los oficiales pueden ayudar al corredor a retirar su motocicleta. Todas las reparaciones o reglajes deben ser efectuados por el corredor con los medios de los que sea portador y sin recibir ninguna ayuda exterior. Los oficiales pueden, a continuación, ayudarle a poner en marcha su motocicleta.

Durante los entrenamientos cronometrados, la consulta entre los miembros de equipos y sus corredores estará limitada a la zona de reparaciones, ya que esta acción puede perjudicar el progreso de los otros corredores, por lo tanto, no se puede parar voluntariamente en la pista.

Si un corredor tiene la intención de abandonar, debe situar su motocicleta en una zona que no represente peligro, y siempre siguiendo las instrucciones de los oficiales.

Si un corredor se encuentra con problemas en su motocicleta y como consecuencia de ellos debe retirarse de los entrenamientos o de la carrera, debe abandonar la pista y colocar su motocicleta en un lugar seguro siguiendo las indicaciones de los oficiales, y en ningún caso debe intentar proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de boxes.

En el caso de los corredores que circulan a velocidad reducida por la pista para dirigirse a la zona de boxes, deben circular lo más separados posible de la zona ideal de la trazada.

Está prohibido circular en sentido contrario al de la marcha.

Cualquier infracción a este artículo podrá ser sancionada con la EXCLUSIÓN.

10.1 Repostaje y zona de reparaciones

Cada equipo tendrá una zona de box delimitada donde podrá almacenar herramientas, recambios y combustible. Sólo podrán estar pilotos y mecánicos con acreditación de la organización. En esta zona no puede encontrarse ningún vehículo que no participe en la prueba, ni tampoco remolques.

El repostaje se deberá realizar en la zona asignada por el organizador a cada equipo. El mismo se deberá realizar con el motor parado, y el piloto no podrá estar subido en el puesto de conducción, bajo pena de EXCLUSIÓN.

En la zona de repostaje deberá haber al menos ocho extintores situados estratégicamente según lo establecido en el plan de seguridad de cada competición.

11. SEÑALES OFICIALES

La señalización oficial debe ser indicada por medio de banderas que midan aproximadamente 750 x 600 mm., de la siguiente manera:

< Bandera Roja: Parada obligatoria para todo el mundo.

< Bandera Negra y rótulo con el nº del piloto: Parada para el piloto en cuestión.

< Bandera negra con círculo naranja: Mostrada conjuntamente con un número blanco sobre fondo negro y únicamente bajo la orden del Director de Carrera, informa al corredor que lleva ese número de dorsal que su motocicleta tiene problemas técnicos/mecánicos, por lo que deberá abandonar la pista y detenerse al finalizar la vuelta.

Una vez que al piloto le ha sido mostrada dos veces esta bandera y no se detiene, le será mostrada la bandera negra de detención inmediata y no podrá reemprender la marcha. Esta bandera debe presentarse inmóvil.

- < Bandera Amarilla, fija: Peligro, conducir lentamente.
 - < Bandera Amarilla agitada: Peligro inmediato, conducir lentamente, prohibido saltar y adelantar, puede haber personal de seguridad o cualquier otro obstáculo dentro del circuito. Cuando esta bandera se presente en una sección de saltos múltiples, los corredores deberán negociar cada salto por separado hasta que haya pasado la zona en cuestión. El piloto que infrinja esta norma será sancionado por el jurado de la competición con una penalización de 30 segundos o la desclasificación.
 - < Bandera Azul, agitada: Atención, Vd. va a ser doblado por un piloto.
 - < Bandera Verde: Vía libre.
 - < Bandera Nacional: Salida
 - < Bandera de cuadros negros y blancos: Fin de carrera.
- La edad mínima para los comisarios de señalización es de 16 años.

12. CRUCE DE LA LÍNEA DE CRONOMETRAJE (META)

El tiempo en que una motocicleta cruza la línea de cronometraje debe registrarse cuando el eje delantero del quad rebase la Línea de Llegada (Meta). En el momento del cruce de meta, el piloto deberá estar en contacto con el quad. La Línea de Llegada deberá estar debidamente balizada.

13. CRONOMETRAJE Y CONTROL DE PASOS

Los servicios de cronometraje y control de pasos deben estar colocados a la altura de la línea de llegada. El cronometraje se efectuará a centésimas de segundo y con registro impreso de tiempos, empleándose a estos efectos el sistema de TRANSPONDER. Por ello, se establece, mediante la fórmula de recibo firmado, una fianza de 300,00 €, que cada piloto, antes del inicio de cada prueba, deberá entregar a los responsables del cronometraje. Este transponder deberá ser devuelto en un plazo máximo no superior a sesenta minutos desde la finalización de la última carrera del programa. El incumplimiento de esta norma supondrá el hacer efectivo dicho cobro mediante el mecanismo disciplinario pertinente.

14. RESULTADOS

El vencedor de una carrera es el piloto que cruza primero la Línea de Llegada. Los pilotos siguientes deberán ser parados cuando crucen dicha línea. A efectos de ser considerada completa la última vuelta para éstos pilotos, deberán completar la misma dentro de los cinco minutos siguientes a la llegada del vencedor. Serán clasificados todos los corredores participantes en una carrera en su orden de llegada y número de vueltas efectuadas. Los corredores que se retiren en una carrera serán clasificados en el orden en el cual éstos han abandonado. El procedimiento para determinar su orden en el resultado es el siguiente: Vuelta en la cual han abandonado, en caso de empate, su orden de llegada estará basado en función de su posición en la vuelta precedente de su abandono. Todo corredor que no complete la 1ª vuelta, recibirá 0 puntos.

15. PUNTOS PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA

Se concederán los puntos en cada carrera a cada piloto de los equipos clasificados, según la escala siguiente: 25 puntos al 1º; 22 puntos al 2º; 20 puntos al 3º; 18 puntos al 4º; 16 puntos al 5º; 15 al 6º; 14 puntos al 7º; 13 puntos al 8º; 12 puntos al 9º; 11 puntos al 10º; 10 puntos al 11º; 9 puntos al 12º; 8 puntos al 13º; 7 puntos al 14º; 6 puntos al 15º; 5 puntos al 16º; 4 puntos al 17º; 3 puntos al 18º; 2 puntos al 19º y 1 punto 20º.

Serán clasificados todos los corredores participantes en una carrera en su orden de llegada y número de vueltas efectuadas. Los corredores que se retiren en una carrera serán clasificados en el orden en el cual éstos han abandonado. El procedimiento para determinar su orden en el resultado es el siguiente: Vuelta en la cual han abandonado, en caso de empate, su orden de llegada estará basado en función de su posición en la vuelta precedente de su abandono. Todo corredor que no complete la 1ª vuelta, recibirá 0 puntos.

Los casos de empate en las competiciones puntuables, se resolverán a favor del corredor que haya realizado el mejor puesto en una de las carreras.

Los casos de empate en la clasificación final de los Campeonatos de España se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente. En caso de persistir el empate será determinante el resultado de la última carrera puntuable en que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión

16. RECLAMACIONES

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de la Competición o a los Comisarios Deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100,00 €, y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de Salida y el motivo de la reclamación.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300,00 €.

16.1 Reclamación sobre carburantes

Toda solicitud de control de carburante por una reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de 800,00 € efectuado al Jurado de la Competición.

La parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deducción hecha de los depósitos ya entregados.

La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACIÓN.

Nota: Para más información, ver Reglamento de Carburantes.

17. PREMIOS

17.1 Premios en cada competición

Se establecerán, como mínimo, los siguientes premios finales en metálico por equipo para cada competición:

	Q1	Q2
1º	300 €	100,00 €
2º	250 €	75,00 €
3º	200 €	60,00 €
4º	150 €	50,00 €
5º	125 €	40,00 €
6º	100,00 €	30,00 €
7º	75 €	30,00 €
8º	75 €	30,00 €
9º	75 €	30,00 €
10º	75 €	30,00 €
11º a		
15º	50,00 €	---

Estos premios estarán sujetos a los impuestos que marque la legislación vigente.

17.2 Premios al final del campeonato

Se especificarán cada año en el Anuario de la R.F.M.E.

18. REGLAMENTO PARTICULAR Y HORARIO TIPO

18.1 El Reglamento Particular debe ser conforme al reglamento Tipo de la R.F.M.E. y disposiciones adicionales. El Reglamento Particular de cada carrera puntuable deberá remitirse a la R.F.M.E. 30 días antes de la celebración de la misma.

18.2 *El horario tipo para cada competición puntuable es el siguiente:*

HORARIO TIPO CAMPEONATO DE ESPAÑA DE QUADS-RESISTENCIA

SABADO

09.00 HORAS	APERTURA DEL PADOCK
10.00 A 13.00 HORAS	VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS
13.30 HORAS	BRIEFING
15.00 A 15.45 HORAS	ENTRENAMIENTOS LIBRES
16.30 A 16.55 HORAS	ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS

DOMINGO

09.30 A 09.40 HORAS ENTRENAMIENTOS LIBRES

10.40 HORAS APERTURA PARRILLA DE SALIDA

10.55 HORAS CIERRE PARRILLA DE SALIDA

11.00 A 14.00 HORAS CAMPEONATO DE ESPAÑA QUADS-RESISTENCIA

14.30 HORAS ENTREGA DE PREMIOS (NADA MAS CONCLUIR LA CARRERA)

Todo piloto que se haya clasificado en uno de los tres primeros lugares de una competición, está obligado a asistir a la ceremonia de entrega de premios.; el incumplimiento injustificado de esta norma, conllevará la pérdida del premio y trofeo correspondiente, así como la apertura de expediente disciplinario.

19. CAMPEONATO DE MARCAS

Para la clasificación de los Campeonatos de Marcas se sumarán los puntos de las DOS motocicletas mejor clasificadas de cada Marca con Licencia R.F.M.E. de Constructor, siendo imprescindible que al menos participen DOS Marcas distintas -concurstantes o no al Campeonato- en cada una de las competiciones puntuables.

Ejemplo:

- 1.- Marca "A" 25 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 2.- Marca "A" 22 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 3.- Marca sin Licencia, 0 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 4.- Marca "B" 20 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 5.- Marca sin Licencia, 0 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 6.- Marca "C" 18 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 7.- Marca "A" 16 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 8.- Marca "C" 15 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 9.- Marca "D" 14 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 10.- Marca "E" 13 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 11.- Marca "A" 12 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 12.- Marca "A" 11 puntos, etc.

A la marca vencedora se le expedirá el Diploma acreditativo del Título obtenido.

20. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Se desarrollarán el día **antes** de la competición, antes de los entrenamientos libres.

20.1 Verificaciones administrativas

El piloto deberá presentar su Licencia R.F.M.E. homologada del año en curso.

20.2 Verificaciones técnicas

El piloto o su mecánico, debe presentar su propio vehículo, conforme a la reglamentación vigente.

En la Verificación técnica se controlará:

1. Casco
2. Números reglamentarios (fondo, color y tamaño) en los quads.
3. Nivel sonoro, precintándose el silencioso.
4. Manetas de embrague y freno
5. Chasis, que se precintará.
6. Cilindro (s) que se precintará (n) con pintura
7. Ancho de vía.
8. Distancia entre ejes.
9. Longitud del quad.
10. Parrillas y cordaje.
11. Defensa delantera.
12. Desconector de corriente
13. **Protector piñón de arrastre y disco trasero.**

A la entrada a la zona de pre-parque, el comisario técnico efectuará un control de los precintos y de las marcas sobre el equipo de los corredores y silenciosos. No se permitirá la entrada al pre-parque a todo piloto que no lleve el peto del promotor.

Inmediatamente después del final de la última carrera, los tres primeros quads de cada carrera, más uno al azar, deberán ser depositados en el parque cerrado durante los 30 minutos siguientes a la llegada del vencedor. Si durante los entrenamientos o la carrera un comisario técnico constata un defecto en el quad y que el mismo pueda suponer un peligro para los otros corredores, lo notificará al Director de carrera o a su adjunto; es su responsabilidad excluir dicho quad de los entrenamientos o de la carrera.

Si ante una reclamación técnica no se presentan ante el Comisario Técnico el piloto, el mecánico y el quad 30 minutos después de la notificación el piloto será sancionado.

20.3 Control de nivel sonoro

El nivel sonoro estará limitado a los niveles que se adjuntan, medido con un sonómetro situado a 50 cm. del tubo de escape y a un ángulo de 45º medido a partir de la línea mediana del extremo del tubo de escape y a una altura de 20 cm. mínimo por encima del suelo. Si esto fuera imposible, el sonómetro podrá estar situado a 45º hacia arriba.

Durante un control de nivel sonoro, toda motocicleta no provista de un punto muerto en la caja de velocidades debe ser situada sobre un soporte.

El silencioso se señalará con una marca cuando sea controlado, y estará prohibido cambiarlo después de la verificación, salvo que sea por un silencioso de recambio que deberá igualmente ser verificado y sellado.

El corredor mantendrá su motor en marcha sin velocidad y aumentará las vueltas del motor hasta que se alcance el nivel de RPM requerido.

Límite de nivel sonoro: máximo **98** dB, medido a:

<	Hasta 85 cc.:	8.000 rpm.
<	Sup. a 85 hasta 125 cc.:	7.000 rpm.
<	Sup. a 125 hasta 250 cc.:	5.000 rpm.
<	Sup. a 250 hasta 500 cc.:	4.500 rpm.
<	Sup. a 500 cc.:	4.000 rpm.

Se efectuarán de oficio o por la pertinente reclamación controles de ruido.

La sanción por no cumplir la norma será de un minuto de penalización, que será añadido al tiempo realizado por el corredor en la carrera en cuestión. Una vez que el minuto ha sido añadido, el corredor será clasificado con los corredores que han recorrido el mismo número de vueltas, según su nuevo tiempo.

Como consecuencia de lo anterior, el Comisario Técnico y todo su equipo deberá estar disponible durante toda la competición.

20.4 Manetas

Las manetas de freno y embrague deben, en principio, terminar en una esfera (diámetro de esta esfera 19 mm. mínimo). Esta esfera puede igualmente ser allanada pero, en cualquier caso, los bordes deben estar redondeados (espesor mínimo de esta parte allanada 14 mm.). Estas extremidades deben estar fijas de forma permanente y ser parte integrante de la maneta. Tanto la maneta del embrague como la del freno deben estar en perfecto estado de eficacia y de funcionamiento.

20.5 Equipamiento y vestimentas de protección

Durante los entrenamientos y carreras, los corredores deberán llevar pantalones largos (hasta los tobillos) y guantes de material resistente. Asimismo deberán llevar botas de cuero o un material equivalente hasta las rodillas. Con el fin de evitar rasguños, en caso de accidente, los brazos de los corredores deberán estar enteramente cubiertos por una vestimenta de protección de material apropiado.

En los entrenamientos y carreras, es obligatorio para todos los participantes portar un casco de protección provisto con una de las marcas de normas internacionales oficiales que se detallan en documento adjunto.

El casco debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, correctamente abrochado y bien ajustado a la cabeza del corredor.

21. COMPETICIONES PUNTUABLES

El Campeonato de España de Quads-Resistencia constará del número de competiciones que se determinan en el Calendario Deportivo Motociclista RFME del año en curso, tomándose para la clasificación final todas las puntuaciones alcanzadas. No se descartará ningún resultado.